

Fecha: 18 de Abril del 2016.

ACTA DE RESOLUCIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:30 horas del día 18 de abril del 2016, se reunieron en la Sesión Extra Ordinaria N° 1 los miembros de la Comisión de Adquisiciones mismos que firman al calce, el auditorio ubicado en la calle Abundancia con número 1487 en la colonia San Miguel de Huentitán el Alto primera sección para celebrar el fallo y notificación de la resolución sobre la asignación de la Licitación Pública Local **LPL/01/2016 "Cobertura y Atención a Siniestros de Camiones de la Zona Metropolitana de Guadalajara y Puerto Vallarta comprendido de las 12:01 hrs. del 29 de Abril del 2016 a las 12:00 hrs. del 01 de Enero del 2017"**.

Resultando y Considerando

Que el "SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DE LA ZONA METROPOLITANA", de conformidad con lo dispuesto por los artículos correspondientes de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes, o la Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado "SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DE LA ZONA METROPOLITANA", se convocó a participar en la **LPL/01/2016 "Cobertura y Atención a Siniestros de Camiones de la Zona Metropolitana de Guadalajara y Puerto Vallarta comprendido de las 12:01 hrs. del 29 de Abril del 2016 a las 12:00 hrs. del 01 de Enero del 2017"**, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que en la etapa de recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas, solo se presentó 1 **empresa**. De acuerdo al Dictamen Técnico, emitido por el Comité Técnico de Evaluación, cumplió 1 **empresa** en la etapa técnica y administrativa señaladas en las bases, siendo QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

La Comisión determina que son motivos suficientes para que el concursante QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. pase a la siguiente etapa de apertura de sobres con propuesta económica, únicamente en las partidas que cumplen con lo solicitado en bases, de acuerdo al dictamen del Comité Técnico de Evaluación.

En este acto se revisan sus propuestas económicas, en base al cuadro comparativo (mismo que se anexa) elaborado por el organismo, arrojando las siguientes observaciones:

Empresa	Qualitas Compañía de Seguros, S. A de C.V.
Subtotal	\$ 860,969.12
IVA	\$ 137,755.06
Total IVA incluido	\$ 998,724.18

Que la **empresa Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.** cumple con lo solicitado en las bases.

En merito de lo anterior y con fundamento en los artículos 51, 52 fracción I y 58 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, así como las Políticas y Lineamientos del SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DE LA ZONA METROPOLITANA, se procede a emitir las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERA.- Que el proveedor **Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.** por haber presentado la única propuesta económica solvente para el Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el Organismo, y al precio de mercado de mayoreo, es procedente adjudicar y se le adjudican las partidas:

Partida I,II,III,IV,V y VII correspondiente a: con las características señaladas en su propuesta a un costo de \$ 860, 969.12 (ochocientos sesenta mil novecientos doce pesos 12/100 M.N.) más I.V.A siendo el gran total con I.V.A incluido de \$ 998, 724.18 (novecientos noventa y ocho mil setecientos veinticuatro pesos 18/100 M.N.).

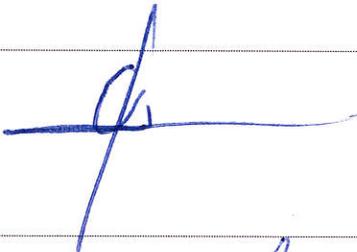
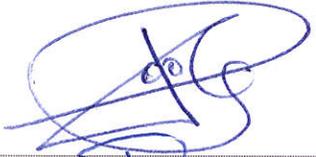
SEGUNDA.- Se cancela la partida VI por lo motivos señalados en el resultando y considerando, lo anterior con fundamento en el punto 13 inciso e) que a la letra dice "Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso", de las bases que rigieron la presente licitación.

TERCERA.- Procédase a la formalización del contrato respectivo.

CUARTA.- En caso de incumpliendo del ganador se le harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en las bases y los lineamientos del Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana, así como lo correspondiente a la Ley y Reglamento de Adquisiciones del Estado de Jalisco.

Notifíquese la presente resolución a los participantes.

Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión que asistieron a la reunión celebrada el día 18 de abril del 2016 siendo las 11:20 horas.

<p>Lic. Rubén Alejandro Leyva Córdova Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones</p>	
<p>Lic. Ernesto Alejandro Castellanos Silva Vocal Suplente de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas</p>	
<p>Mtro. Juan Gerardo Guzmán Guzmán Vocal Suplente de la Contraloría del Estado</p>	
<p>Lic. José Guadalupe Pérez Mejía Vocal Suplente del Centro Empresarial Jalisco, S.P.</p>	
<p>Ing. Carlos Antonio Mendieta Muñoz Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones</p>	